

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
183	16810848	CALVO MIRANDA	MARIA MANUELA
184	72049178	FUENTE REDONDO	JOSE LUIS
185	06586345	MONTERO MAYORA	M. LOURDES
186	72971988	BARRENA MEDINA	ALFONSO JAVIER

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN MAM/1969/2007, de 26 de noviembre, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se cita.

El Art. 48.2.b) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, regula los procedimientos para la provisión de los puestos de trabajo, estableciendo entre ellos, el de libre designación con convocatoria pública en el «Boletín Oficial de Castilla y León», procedimiento desarrollado en el artículo 61 del Decreto 67/1999 de 15 de abril por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal y provisión de puestos de trabajo de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Por su parte, el Decreto 266/1996, de 28 de noviembre, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo correspondientes a funcionarios públicos de la Consejería de Medio Ambiente, y los Decretos 64/2002, de 9 de mayo, 31/2003, de 27 de marzo, 56/2004, de 13 de mayo y el 97/2005, de 22 de diciembre, por los que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de la citada Consejería, establecen los que pueden ser cubiertos por el sistema mencionado, así como el personal que puede ocuparlos y requisitos necesarios para su desempeño.

En consecuencia, esta Consejería, ha resuelto anunciar la provisión por el sistema de libre designación entre funcionarios del puesto que se indica en el Anexo de esta Orden, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.— Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud en el modelo de instancia aprobado por Orden de 9 de marzo de 1987 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial («Boletín Oficial de Castilla y León» del 18 de marzo).

Segunda.— Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden, en el Registro General de esta Consejería, situado en la calle Rigoberto Cortezoso, 14, 47071- Valladolid, o de acuerdo con lo previsto en el Art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.— Los aspirantes acompañarán a la solicitud «currículum vitae» en el que figuren «titulaciones académicas, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas y otros méritos».

Cuarta.— El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

Quinta.— Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Medio Ambiente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 26 de noviembre de 2007.

La Consejera
de Medio Ambiente,
Fdo.: MARÍA JESÚS RUIZ RUIZ

ANEXO

Centro Directivo: Dirección General de Medio Natural.

Puesto: Coordinador de Servicios.

Código R.P.T.: 51330.

Grupo: A.

Nivel: 29.

Complemento Específico: 17.

Administración: Junta de Castilla y León.

Localidad: Valladolid.

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/1963/2007, de 30 de noviembre, por la que se modifica la Orden SAN/1117/2007, de 14 de junio, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Fisioterapeuta, del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.

La Orden SAN/1117/2007, de 14 de junio, citada en el epígrafe, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 26 de junio de 2007 y subsanada mediante corrección de errores publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de fecha 9 de julio de 2007, relaciona en su Anexo I los aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación.

En dicho Anexo I, en la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo por el Turno Libre, figura con el n.º de orden 6 y una puntuación total de 22,920 puntos, D. Alejandro Álvarez García y con el n.º de orden 7 y una puntuación total de 22,750 puntos, D.ª Rocío Elices Rollán. Asimismo figura con el n.º de orden 41 y una puntuación total de 16,990 puntos, D.ª María Luisa Balsategui Uribe Echevarría.

Mediante Resolución de 29 de octubre de 2007 del Consejero de Sanidad se estima el recurso de alzada interpuesto por D.ª Rocío Elices Rollán contra la Resolución de 23 de mayo de 2007 del Tribunal Calificador del Proceso Selectivo para personal estatutario fijo en la categoría

de Fisioterapeuta, estableciendo la puntuación de D. Alejandro Álvarez García en el apartado de experiencia con 5,80 puntos. Por lo tanto D. Alejandro Álvarez García pasa a ocupar en el número de orden 7 con una puntuación total de 22,720 puntos, pasando D.ª Rocío Elices Rollán a figurar en el n.º de orden 6, con una puntuación total de 22,750 puntos.

Mediante Resolución de 29 de octubre de 2007 del Consejero de Sanidad se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por D.ª Esther López López, contra la Resolución de 23 de mayo de 2007 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para personal estatutario fijo en la categoría de Fisioterapeuta, estableciendo la puntuación de la interesada en el apartado de formación con 2,66 puntos. Como consecuencia de dicha estimación D.ª María Luisa Balsategui Uribe Echevarria que ocupaba el n.º de orden 41 con una puntuación total de 16,990 puntos, queda exclui-

da de la relación de aprobados que han superado el proceso selectivo, incluyendo en dicha relación de aprobados, con el n.º de orden 41, a D.ª Esther López López con una puntuación total de 17,040 puntos.

A la vista de todo lo cual esta Consejería

ACUERDA:

Primero.– Modificar la relación de opositores que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Fisioterapeuta, del Servicio de Salud de Castilla y León, que figura como Anexo I –TURNO LIBRE– de la ORDEN SAN/1117/2007, de 14 de junio, quedando definitivamente como se relaciona a continuación:

ANEXO I

TURNO LIBRE

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1º Ejercicio	2º Ejercicio	Méritos	Puntuación total
1	SIMARRO MARTIN, ALBERTO	02898370W	7,920	8,670	7,720	24,310
2	ELOSEGUI BILBAO, JOSE LUIS	30654709X	7,390	8,170	8,730	24,290
3	BENAVIDES MORALES, PEDRO	46838706B	8,110	7,165	8,600	23,875
4	FUENTE MAYORAL, ROCIO DE LA	13147735S	8,810	8,335	6,680	23,825
5	SANCHEZ SANCHEZ, CRISTINA	07980292M	8,280	6,500	9,040	23,820
6	ELICES ROLLAN, ROCIO	07992298M	7,000	7,500	8,250	22,750
7	ALVAREZ GARCIA, ALEJANDRO	09435918F	7,250	6,670	8,800	22,720
8	TORRALBA ARTEGA, MARIA TERESA	01926044R	6,080	7,500	8,330	21,910
9	HERAS MORALEJA, CARMEN CECILIA	12330752S	5,780	7,500	8,500	21,780
10	SECA LOPEZ, ISABEL	11439489W	7,280	5,000	8,900	21,180
11	ALADRO ABAD, VANESA	48349781D	6,580	6,500	7,910	20,990
12	FERNANDEZ ALZOLA, MARIA MERCEDES	09811464D	5,250	6,500	9,000	20,750
13	SAIZ LLAMOSAS ,JOSE RAMON	09313368R	5,360	6,665	8,500	20,525
14	LOPEZ FRANCO,JOSE MARIA	12401161K	5,110	9,000	6,150	20,260
15	PEREZ GONZALEZ, RUBEN	12772873F	6,250	6,830	7,140	20,220
16	MARTIN AGUIRRE, AINARA	45628114R	5,470	7,330	7,300	20,100
17	SONSECA BARTOLOME, LAURA	03113816F	5,530	7,170	7,390	20,090
18	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA ELENA	07986349J	6,670	6,500	6,870	20,040
19	RIAÑO SUAREZ, ROBERTO	10888264H	6,560	5,500	7,590	19,650
20	BOTO BLANCO, AMAYA	44431887G	5,280	6,165	7,980	19,425
21	CLIMENT SANCHEZ, FAUSTINO	76115847S	6,640	7,500	5,070	19,210
22	CAMINO SALCEDA, ANA BELEN	13155245G	5,360	6,000	7,840	19,200
23	CHICO HERNANDO, MIGUEL	71282033L	7,640	9,500	2,050	19,190
24	MUÑOZ MOSQUEIRA OLGA MARIA	07986763J	8,830	9,500	0,820	19,150
25	AGUSTIN DEL RIO ,Mª HENAR	44910842F	5,720	7,165	6,100	18,985
26	GARCIA PERDIGUERO, MARIA TERESA	45571196P	6,030	5,335	7,460	18,825
27	PLAZA GUTIERREZ, MARIA ISABEL	12772285V	6,580	7,000	5,100	18,680
28	APARICIO SANCHEZ ELIECER	11971020A	6,500	6,835	5,200	18,535
29	DIAZ CASANOVA, SONIA	34264449S	6,110	6,835	5,510	18,455
30	MAYO JIMENEZ, MARIA VICTORIA	70801249G	5,720	6,000	6,550	18,270
31	SAENZ GUERRICABEITIA, JUAN JOSE	13151499F	5,640	6,165	6,390	18,195
32	OROSA BERMUDEZ, LAURA	53162400Q	5,920	6,665	5,280	17,865
33	GUIA LOPEZ, LAURA DE LA	12395292V	5,720	8,000	3,940	17,660
34	ASENJO ALTELARREA, MARIA JOSE	16808282C	5,830	5,665	6,160	17,655
35	CALLEJA CAMARERO, MARIA ROSARIO	71102107E	5,060	6,835	5,560	17,455
36	RIO MANZANO, CARLOS DEL	12337560S	5,810	8,670	2,860	17,340
37	BERMEJO PAREDERO, MARINA	70932513F	5,690	6,000	5,600	17,290
38	GONZALEZ DE DIOS, RUTH	44449815S	5,530	8,000	3,700	17,230
39	ARRANZ ARRANZ, MARIA	72729585C	6,830	5,665	4,620	17,115
40	TREJO CORRALES, SERGIO	12398806N	5,190	6,500	5,360	17,050
41	LÓPEZ LÓPEZ, ESTHER	44908842P	5,280	7,000	4,760	17,040

Segundo.— En el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León», D.^a Esther López López deberá presentar escrito remitido a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León junto con los documentos indicados en el punto segundo de la ORDEN SAN/1117/2007, de 14 de junio («B.O.C. y L.» de 26 de junio). Junto con dicha documentación, de acuerdo con su número de orden en la relación de aprobados y en función de las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo III de la ORDEN SAN/1117/2007, de 14 de junio, deberá cumplimentar y presentar el modelo de solicitud que figura como Anexo IV de dicha Orden, indicando por orden de preferencia los destinos y las localidades a las que desea ser adscrita.

En el caso de que no presentase la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda de la citada Orden de convocatoria, no podrá ser nombrado personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

Asimismo, en el plazo indicado de veinte días naturales, D. Alejandro Álvarez García, como consecuencia de la modificación en el número de orden que ocupaba en la relación de aspirantes aprobados, en función de las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo III de la ORDEN SAN/1117/2007, de 14 de junio («B.O.C. y L.» de 26 de junio) deberá presentar el modelo de solicitud que figura en el Anexo IV de dicha Orden, indicando por orden de preferencia los destinos y las localidades a las que desea ser adscrito.

Tercero.— Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid o a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 30 de noviembre de 2007.

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ORDEN FAM/1968/2007, de 29 de noviembre, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se cita.

El artículo 25.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/1990, de 25 de octubre, regula los procedimientos para la provisión de puestos de trabajo, estableciendo entre ellos el de libre designación con convocatoria pública en el «Boletín Oficial de Castilla y León», procedimiento desarrollado en el artículo 61 del Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y de provisión de Puestos de Trabajo adscritos de los funcionarios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Por su parte, el Decreto 49/2002, de 27 de marzo, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario de la

Consejería de Sanidad y Bienestar Social, determina aquéllos que pueden ser cubiertos por el mencionado procedimiento, así como los requisitos exigidos para su desempeño.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto anunciar la provisión por el sistema de libre designación entre funcionarios de los puestos que se indica en el Anexo de esta Orden, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.— Los funcionarios interesados formularán su solicitud en el modelo de instancia aprobado por Orden de 9 de marzo de 1987 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial («B.O.C. y L.» de 18 de marzo).

Segunda.— Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, C/ Mieses 26, 47009 Valladolid, o de acuerdo con lo previsto en el Art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.— Los aspirantes acompañarán a la solicitud «currículum vitae» en el que figuren las titulaciones académicas, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas y otros méritos. Se considerarán como méritos la formación y/o experiencia en el desempeño de puestos de idéntico o similar contenido funcional.

Cuarta.— El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

Valladolid, 29 de noviembre de 2007.

El Consejero,
Fdo.: CÉSAR ANTÓN BELTRÁN

ANEXO I

Consejería: Familia e Igualdad de Oportunidades.

Centro Directivo: Dirección General de Familia.

Código Puesto: 61275.

Denominación del puesto: Coordinador de Servicios.

Grupo: A. Nivel: 29.

Complemento específico: 17.

Localidad: Valladolid.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1978/2007, de 7 de diciembre, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se cita.

El artículo 48.2.b) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, regula los procedimientos para la provisión de puestos de trabajo, estableciendo entre ellos, el de libre designación con convocatoria pública en el «Boletín Oficial de Castilla y León», procedimiento desarrollado en el artículo 61 del Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal y de provisión de puestos de trabajo de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

El artículo 26.1 g) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, determina entre las atribuciones de los Consejeros el nombramiento y cese de los titulares de los puestos de libre designación funcionalmente dependientes de su Consejería.

Por su parte, la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente a funcionarios públicos de la Consejería de Educación, determina aquéllos que